

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las trece cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª) Finca registral 5.215, tasada en 7.300.000 pesetas. Suelo urbano, superficie: Solar 300 metros cuadrados. Inscripción Registro de la Propiedad número 3 de Segovia.

2.ª) Finca registral 5.220, tasada en 800.000 pesetas. Suelo urbano, superficie: Solar 80 metros cuadrados. Situación: Calle Fuente, número 14. Municipio: Torreiglesias (Segovia). Inscripción: Registro número 3 de Segovia. Tomo 3.048, libro 47, folio 156. Finca 5.220.

3.ª) Finca registral 4.666, tasada en 935.000 pesetas. Finca rústica de secano, es la parcela 684, se encuentra enclavada dentro del plano oficial de la concentración perteneciente al polígono 1. Acceso a través del camino vecinal Carrascal. Figura inscrita a nombre de los cónyuges don Félix Jesús Santiuste y doña Ana Belén Llorente Sanz, con carácter ganancial. Dicha finca figura gravada con las anotaciones preventivas de embargo letra E, prorrogada por la K, a favor de «Aval Madrid, S.G.R.» letra G, prorrogada por la letra L a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

4.ª) Finca registral 4.667, tasada en 81.400 pesetas. Rústica de secano. Es la parcela 685 y se encuentra enclavada dentro del plano oficial de la concentración perteneciente al polígono 1 acceso a través del camino vecinal Carrascal. Figura inscrita a nombre de don Victorino Pastor Virseda con carácter privativo por título de herencia en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, figura gravada con las anotaciones de embargo letra D, prorrogada por la I, a favor del «Banco Central, Sociedad Anónima»; letra E, prorrogada por la K, a favor de «Aval Madrid, S.G.R.»; letra G, prorrogada por la L, a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona; letra J, prorrogada por la LL, a favor de «Banco Santander, Sociedad Anónima».

5.ª) Finca registral 5.208, tasada en 90.000 pesetas. Figura inscrita a nombre de los cónyuges don Félix Jesús Santiuste Martín y doña Ana Belén Llorente Sanz, en pleno dominio con carácter ganancial. Dicha finca figura gravada con las anotaciones preventivas de embargo letra B, prorrogada por la G, a favor de «Banco Central, Sociedad Anónima»; letra C, prorrogada por la I, a favor de «Aval Madrid,

S.G.R.», y letra E, prorrogada por la J, a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

6.ª) Finca registral 5.211, tasada en 23.250 pesetas. Finca rústica suelo rústico forestal clase 3.ª Superficie: 7 áreas 75 centiáreas. Inscrita: Registro 3 de Segovia, a nombre de don Victorino Pastor Virseda, casado con doña Edelmira de la Cruz Gil, con carácter ganancial por título de compra. Dicha finca figura gravada con las anotaciones de embargo letra D, prorrogada por la I, a favor de «Banco Central, Sociedad Anónima»; letra E, prorrogada por la K, a favor de «Aval Madrid, S.G.R.»; y letra G, prorrogada por la L, a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Madrid, 21 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.869.

## MADRID

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 194/1999, se siguen autos de quiebra voluntaria, a instancia de «Compañía Española de Suministros Electrónicos, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado señalar para celebración de Junta de acreedores para graduación de créditos el día 5 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, tercera planta.

Y para que sirva de notificación en forma a todos los interesados cuyo domicilio se desconoce, se extiende el presente.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario.—15.879.

## MADRID

### Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Juan Manuel Otero Cuesta y doña Alicia Mejía Soler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2445, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero número 2 del edificio E-28 tercera fase de la urbanización «Virgen del Cortijo» de Madrid, hoy calle de Oña, número 175.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 1.671, libro 180 de Fuen-carral, folio 113, finca número 13.083. Tipo de la subasta: 22.400.000 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria, Socorro Martín Velasco.—16.459.

## MADRID

### Edicto

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 484/1999, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra doña Lidia Hita Gallego, don Ricardo Moreno Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 19 de junio de 2000, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación 5.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 17 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación 4.425.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 18 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de cuenta: 24590000484/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.